



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 22 DE ABRIL DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS EL 17 DE MARZO DE 2026, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR ANA AURORA MELO CONTRA LOS JUZGADOS SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO Y SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL, AMBOS DE FACATATIVÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL DE SIMULACIÓN ABSOLUTA CON RADICADO NÚMERO 252694003002-2024-00021-00. CON EL RAD. NO. 25000-22-13-000-2026-00149-01//STC6314-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **LEONARDO MALDONADO MARTINEZ Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE ABRIL DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 29 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E